

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Salud

La Asociación de Transexuales de Andalucía-Sylvia Rivera, inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 2503/CASCO ANTIGUO, con domicilio en calle Imagen, 6.- 4ª planta de esta ciudad, y en su representación Mar Cambrollé Jurado, con DNI 28652299-A,

EXPONE:

Que nuestra comunidad cuenta con la **Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía**, en vigor y que situó a nuestra comunidad en un referente para todo el estado español y para Europa, por entender las identidades trans como una expresión más de la diversidad y por reconocer la libre determinación de la identidad y expresión de género.

Que el Ayuntamiento de Sevilla cuenta con un Consejo Municipal LGTBI, además del compromiso manifiesto en la visibilidad y apoyo a programas dirigidos a poner fin a la discriminación por orientación y/o identidad sexual. El apoyo incondicional con el mes de la diversidad y a sus actos públicos, Orgullo Trans y Orgullo LGTBI.

Que con sorpresa e indignación vemos como desde la pagina web del Ayuntamiento y dentro del **Plan Municipal de Salud de Sevilla** se publicita unos cuadernillos dirigidos a la comunidad de **Centros Escolares de Infantil, Primaria y Especial de la ciudad de Sevilla: docentes, alumnado y familias**; "Educación afectivo-sexual (1º, 2º y 3º ciclo). Consideramos, que el titular no se corresponde con los principios de transversalidad e inclusión, utilizar "afectivo-sexual", es referirse solo a la orientación sexual, se invisibiliza pues las identidades trans. El término más inclusivo es "**diversidad sexo-genérica**". Además el contenido que se imparte en los mencionados cuadernillos, lejos de fomentar la educación en la diversidad, fomenta un modelo de familia "patriarcal", relaciones "heterosexuales" y las identidades trans, brillan por su ausencia, cuando se educa en el cuerpo de mujeres, niñas y hombres, niños; poniendo un marcado matiz diferenciador en los "genitales", del mismo modo que en la campaña de la ultracatólica entidad Hazte Oír hace y que ha suscitado el rechazo mayoritario de la sociedad, incluso del Ayuntamiento de Sevilla. Por lo expuesto,

EXHORTAMOS:

- A la retirada inmediata de estos cuadernillos de la web del Ayuntamiento, así como de los centros donde se hayan distribuido.
- A contar con la participación activa de los sujetos políticos y con las asociaciones que les representan en la redacción de material que fomente la educación en valores de respeto hacia la diversidad sexo-genérica.
- Que ATA-Sylvia rivera, asociación con una amplia trayectoria en nuestra ciudad y en Andalucía en propuestas y normas que han mejorado la calidad de vida de las personas trans, se ofrece para colaborar con el Servicio de Salud en la redacción concerniente a las identidades trans.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

16 OCT 2017

Registro General Auxiliar
Libro 9 N.º 9289
ENTRAD

Sevilla, 16 de octubre de 2017

TRANSEXUALES
ASOCIACIÓN ANDALUCÍA
Fdo. Mar Cambrollé Jurado